

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023

Comisión Nacional de Valores
Sub Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref: Criterio de Valuación - IMPSA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de informarles que hemos procedido a modificar el criterio de valuación de las Obligaciones Negociables de IMPSA Clase 7 vto. 30/12/2036 (DMC70) que componen la cartera de nuestros fondos administrados Tavelli Renta y Tavelli Global.

En tal sentido, en el marco de nuestro deber de prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y en exclusivo beneficio de los intereses colectivos de los cuotapartistas, les comunicamos que, dada la volatilidad que surge de los precios obtenidos por los vectores de curvas CAFCI, procederemos a fijar el precio de estas Obligaciones Negociables, las cuales quedarán valuadas a partir del día de la fecha con el mismo precio del día de ayer, miércoles 13 de diciembre, hasta tanto muestren un valor explícito de mercado.

Por último, hacemos saber que cualquier modificación en la valuación de estos activos será debidamente informada.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Firmado: Marcela Tavelli - Directora

